

**DECLARACIÓN DE SU EXCELENCIA
WILLYS DELVALLE
EMBAJADOR DE PANAMÁ ANTE EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS**

**XVII PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTE DE
LA CORTE PENAL INTERNACIONAL
*La Haya, 5 de diciembre de 2018.***

Señor Presidente,

La delegación de Panamá presenta sus saludos y manifiesta su confianza en la Presidencia de este Decimoséptimo Período de Sesiones de la Asamblea de Estados Parte de la Corte Penal Internacional que Vuestra Excelencia ha iniciado.

También se extiende saludos al Señor Presidente de la Corte, Su Excelencia Juez Chile Eboe-Osuji, a Su Excelencia la Señora Fiscal Fatou Bensouda, al Señor Secretario Peter Lewis y a todo el equipo que es parte de este Tribunal. Es oportuno dar la bienvenida al nuevo Vicepresidente de la Asamblea de los Estados Parte Embajador Jens-Otto Horslund.

Este momento es propicio para reconocer el alto nivel de los trabajos realizados en cada uno de los grupos de trabajo y subtemas tanto en La Haya como en Nueva York. De esa manera, tomamos nota de los informes finales como resultado de la labor particularmente realizada por los facilitadores y puntos focales quienes han dedicado su tiempo y profesionalismo para alcanzar consensos en asuntos de interés mutuo.

Señor Presidente,

Una vez más convocados ante esta Asamblea de Estados Partes, la República de Panamá acude al llamado con el compromiso de continuar reafirmando la confianza en el sistema multilateral, reconociendo que promueve los espacios legítimos para avanzar a favor de la anhelada paz y seguridad internacional.

En lo que respecta al sistema penal internacional, para trabajar hacia este objetivo se requiere de grandes esfuerzos, en un primer nivel individuales y en un segundo nivel conjuntos. Es por ello que, Panamá en calidad de Estado Parte del Estatuto de Roma se ha volcado a dar los pasos certeros en apoyo a los grandes desafíos que se nos presentan en esta materia.

Justamente el día de hoy, se cumple un año desde que Panamá, como Estado número 35, depositó el instrumento de ratificación de las enmiendas de Kampala, una expansión de la jurisdicción de la Corte relativa al crimen de agresión.

Es un voto de confianza y de convencimiento en la necesidad primordial de continuar trabajando con una visión consecuente sobre la protección de los Derechos Humanos y el combate contra la impunidad internacional.

Con igual relevancia, hemos de compartir que Panamá ha ratificado su indiscutible compromiso al priorizar los asuntos de cooperación con la Corte Penal Internacional, y considera que los mecanismos jurídicos existentes son altamente relevantes para ejecutar los procedimientos establecidos, que conllevan a la eficacia de la justicia penal en el mundo.

Recientemente, Panamá demostró su pleno respeto al Estatuto de Roma al organizar el "Seminario Conmemorativo de los 20 Años de la Corte Penal Internacional", el pasado mes de octubre, durante el cual se pudo destacar nuestra voluntad y vocación desde los primeros esbozos de un tribunal especializado.

En ese contexto, fue recordado el legado del ilustre abogado y diplomático panameño Ricardo J. Alfaro, quien prestó su mejor colaboración para sentar las bases de la jurisdicción penal internacional desde la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, cristalizando de cierta forma, el futuro del Estatuto de Roma.

Hemos de expresar agradecimiento por la participación de la representación de la Corte para este magno evento.

Señor Presidente,

En un segundo nivel, son necesarios los esfuerzos conjuntos en carácter permanente entre los Estados Partes y la Corte, para que la capacidad de investigar y determinar la responsabilidad de quienes han infringido la ley internacional cumpla su cometido final.

Para ello, es indiscutible que los Estados Parte seamos actores activos en el entorno de la Corte.

Panamá cumple su segundo año consecutivo como punto focal para la revisión de los asuntos relacionados a los Locales Permanentes de la Corte, una expresión del interés en aras de impulsar una variedad de asuntos, no menos importantes, pero que forman parte de una lista de temas que requieren de la participación activa de todos los Estados Parte.

Señor Presidente,

La presencia de la Corte Penal Internacional en la configuración del sistema de combate a la impunidad internacional es sustancial, por lo tanto, se hace necesario aunar esfuerzos para mantener el compromiso de respeto a la independencia y transparencia institucional.

A mediano y largo plazo, nuevas metas se han de trazar para el manejo de la gestión de los recursos financieros del organismo, que ha de enfrentar una dinámica de las economías mundiales cada vez más cambiante y que sabemos que exigirá de nuevos compromisos.

Por ende, si bien es importante dotar a la Corte de recursos financieros que le permitan cumplir con su labor, es igualmente necesario que se fortalezcan los mecanismos de consultas y evaluación que satisfagan las inquietudes de los Estados Parte presentadas al Tribunal.

La ejecución eficaz y eficiente de los programas y proyectos deben estar enmarcados en la responsabilidad de mantener un balance de las actividades con el objetivo de optimizar las finanzas del Tribunal ante la realidad económica de los Estados Parte.

Asimismo, la rendición de cuentas por los crímenes de lesa humanidad, genocidio, crímenes de guerra y agresión, todos estos intolerables en un mundo que clama por paz y justicia, descansan en la fortaleza de la institucionalidad de un sistema penal internacional que todos hemos resguardar.

Panamá hace extensivo el compromiso nacional de respaldar y promover la paridad de género, y llama la atención al principio que ya debe ser intrínseco en toda organización, particularmente de cara a las elecciones de altos cargos que en el seno de este Tribunal hemos de enfrentar en un futuro cercano.

De igual manera queremos hacer énfasis al tema de la representación geográfica en la Corte, y puntualizar la necesidad de reforzar los mecanismos de promoción y acceso que permita el incremento de la participación de representantes de los Estados Parte que se mantienen sub representados.

Después de veinte años, hemos de explorar las posibilidades de suscripción de acuerdos de cooperación con la Corte en las diferentes esferas, en el intento de identificar posibilidades de expandir las áreas de actuación y proyectar un futuro optimista, con nuevos retos en la incansable búsqueda de justicia penal a plenitud, en la esfera internacional.

Muchas gracias